

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 485/86. / del registro del Departamento de Compras (N° 402.160/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de locación y mantenimiento de la Unidad de Procesamiento de Datos / marca "IBM", modelo 5381 681 y sus terminales periféricas, el servicio de mantenimiento de una estación dual / de Datos 3742, marca "IBM" y el alquiler de los programas producto y su soporte utilizados por los sistemas de computación, con destino a la Subsecretaría de Administración (Departamento Sistemas y Procedimientos), por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "IBM ARGENTINA S.A." es poseedora de la exclusividad en la comercialización, garantía y asistencia técnica de los mencionados equipos a los usuarios (Confr.fs. 43), razón por la cual procede contratar directamente con la citada firma el servicio, amparando / el procedimiento en lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

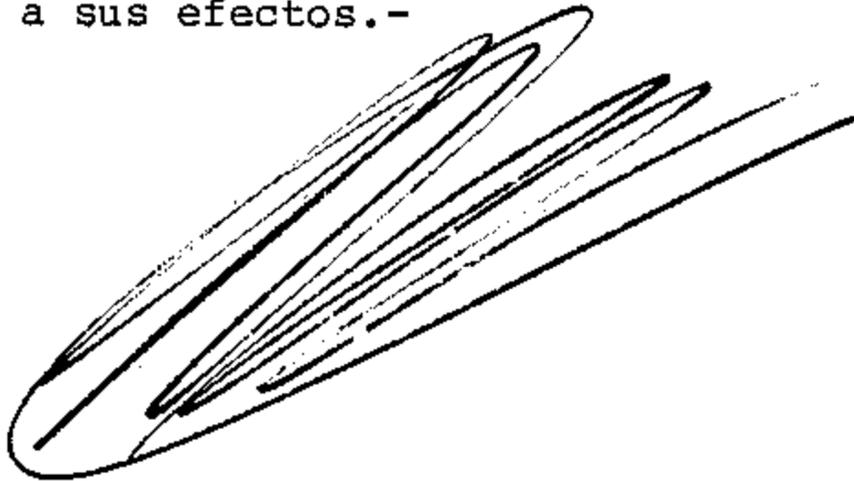
1°) Autorizar al Departamento de Compras a // efectuar la contratación directa pertinente, con la firma IBM ARGENTINA S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/43.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (A 189.495.-)- a la Cuenta: / "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ane.-



JOSE SEVERO CABALLERO